

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9252** MADRID

D.<sup>a</sup> M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 475/13, de la Entidad Coto Minero Cantábrico, S.A., representada por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza, en el que recayó Auto de fecha 25/02/2014, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal y la apertura de la fase de calificación concediéndose el plazo de diez días, a contar desde la última publicación que se realice de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección 6.<sup>a</sup> alegando por escrito lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.148.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011850-1